

EL AGUILA DE TARRAGONA

Para los historiadores locales costumbristas había pasado desapercibida en Tarragona la representación del Aguila que en las fiestas solemnes, formaba parte de los desfiles o procesiones, al lado de los entremeses o bailes que los distintos gremios sostenían. Esto es posible que fuera debido a la falta de documentos que traten "in extenso" de la cuestión, y sólo conocerse las referencias escuetas hechas en los libros oficiales, con motivo de la entrada solemne de los arzobispos en la ciudad, en donde, con pequeñas variantes, siempre se anotaba... "...apres venia el Aguila dels Ferrers".

En 1951 publiqué unos cuantos datos, hasta entonces desconocidos, relacionados con el Aguila de Tarragona¹, datos que fueron aprovechados poco después por Salvat Bové².

De entonces acá he encontrado otros documentos sobre el mismo asunto y he creído conveniente publicarlos reunidos, para facilitar la tarea de los interesados en estos temas.

En el siglo xiv empezó a celebrarse en España, con toda solemnidad, la procesión del Corpus. Las corporaciones participaban en la fiesta sufragando los gastos que se ocasionaban, uno de los cuales era el que se originaba de las representaciones que, sobre carrozas o a pie, mostraban temas religiosos o bíblicos, y precedían a la custodia. En el caso concreto de Tarragona, la Ciudad se encargó incluso de la organización de la procesión, señalando el itinerario, cuidando de la limpieza y adorno de las calles, invitando a los asistentes, etcétera. Esto parece indicar que en Tarragona la procesión del Corpus, solemne, no tuvo su origen en un acuerdo o disposición eclesiástica a la que la Ciudad hubiera sido invitada a participar, sino que más bien parece ser que partió de la Ciudad la resolución, y se invitó y pidió al Cabildo su colaboración.

1 *El Aguila del Gremio de los Herreros*. "Diario Español" de Tarragona del 24 de mayo de 1951.

2 J. SALVAT BOVÉ. *Los Gigantes y Enanos de Tarragona*. Tarragona 1951.

Independientemente, cuando tenía lugar algún acontecimiento no religioso, y se organizaban desfiles, se alegraban éstos con grupos de músicos (juglares) y representaciones, algunas de ellas profanas, que en ocasiones pagaban los gremios. Ocurrió alguna vez que las mismas representaciones concurrían indistintamente a una y otra clase de actos, es decir, a los religiosos y a los civiles. Esto es el caso, entre otros, del Aguila y el de los Gigantes.

Está aún por hacer un estudio del origen de los gremios en Tarragona, origen que es posible que vaya ligado al del Municipio. En el caso presente baste con indicar la existencia del gremio de los Herreros, en Tarragona, en el siglo XIV. Es cierto que en las cuentas del Clavario de 1383, con motivo de la llegada de los reyes a Tarragona se citan varias cofradías y entre ellas no figura la de los herreros, pero la disputa de años más tarde (1399) entre los hortelanos y herreros sobre el lugar que debían ocupar los pendones y banderas, de sus respectivos gremios, en los desfiles, y sobre la precedencia y proximidad que debían tener a la bandera de la Ciudad, prueba que era uno de los más antiguos (E. MORERA. *Tarragona Cristiana*. Tomo II. Tarragona 1901. Pág. 910).

Los gremios colaboraban contratando los músicos. Así en 1384 la cofradía de los Zapateros pagó a los juglares de Riudoms, y la de los Pescadores a los del Catllar. En 1385 los *cuyraters* pagaron a los juglares de Constantí. Por las cuentas del Clavario, que figuran en los libros de la Ciudad, se sabe que a fines del siglo XIV iban en la procesión representaciones de los apóstoles, barbados, profetas y vírgenes con palmas, ángeles con alas, etc., y una representación con una barca que, por las anotaciones posteriores parece debe referirse a la barca de S. Pedro que arreglaban los pescadores.

No es mi intención en este momento hacer un estudio de cada uno de los juegos y entremeses que figuraron en nuestros desfiles y procesiones, y que dejo para otra ocasión; sólo deseo hacer notar que los gremios no se encargaron en el primer momento de estas representaciones. Primero fueron personas aisladas que por su habilidad preparaban las figuras y accesorios, con el asesoramiento correspondiente. Después las comunidades religiosas de los monasterios y conventos de la ciudad intervinieron de una manera activa. Los gremios, salvo excepciones, no empezaron a ocuparse de la preparación de los entremeses, hasta muy avanzado el siglo XIV.

Por otra parte no hay que pensar que las representaciones fueran exclusivas, cada una de ellas, de un determinado gremio. Los Gigantes,

cuyos antecedentes son: el Gigante (1425), el Gigante y el rey David (1426), el entremés del Gigante (1427), el juego del Gigante (1429), etc., estuvieron desde 1431 a cargo de los zapateros, y no sabemos si antes de que pasaran al gremio de los Carpinteros, los sostuvo algún otro.

Hasta el siglo xvi el gremio de los Herreros asistió a los actos públicos con el gremio de los Carpinteros. Ellos estaban encargados de los Gigantes. Se ha dicho ³ que en el primer cuarto del siglo xvi se formó la cofradía de San Eloy de los Herreros, al separarse de los carpinteros, y que, al quedarse sin danza, se hizo el Aguila. No creo que pueda sostenerse tal afirmación mientras no existan pruebas concretas de ello. Hay documentos de la segunda mitad del siglo xvi que muestran que en aquella época los plateros y los carpinteros estaban unidos. Uno de estos documentos se citará más adelante. Por otra parte plateros, cuyo patrón era S. Eloy, y herreros ya aparecen juntos en los primeros tiempos.

El hecho es que en 1531 la cofradía de San Eloy pidió a los Cónsules de la Ciudad, que les permitieran hacer un Aguila y que le señalaran el lugar que debería ocupar en las procesiones a las que asistiría, como se acostumbraba a hacer en Barcelona y otras poblaciones. El Consejo de la Ciudad dió el permiso pedido y señaló para el Aguila un lugar de preferencia: ir inmediatamente delante del Santísimo en la procesión del Corpus, y delante del brazo de Santa Tecla en la procesión de la Patrona. En las demás procesiones podría moverse el Aguila con toda libertad y colocarse en el lugar que le pareciera más conveniente ⁴.

Es de suponer que este permiso se refería al lugar que debía ocupar el Aguila entre las representaciones de los otros gremios, y que al mismo tiempo se pediría el beneplácito de la autoridad eclesiástica.

El Aguila consistía en un armazón de cartón y madera, en forma de aguila, dentro del cual podía colocarse una persona, encargada de llevarla y danzar. La cabeza del Aguila iba cubierta con una corona dorada. No sabemos si el Aguila de Tarragona llevaba, como la de otras ciudades, una paloma en el pico. Posiblemente simbolizaba a San Juan, el evangelista que con tanta extensión trató de la Eucaristía.

El portador del Aguila debía, al son de la música, dar unos pasos conocidos con el nombre de la danza del Aguila.

3 J. SALVAT BOVÉ. *Ob. cit.* Pág. 30.

4 Consejo celebrado el 13 de abril. Apéndice documental. Documento I.

Parece ser que la primera Aguila se deterioró, y hubo necesidad de hacer una nueva. De ello se encargaron los carpinteros y plateros. A petición de la cofradía, la Ciudad acudió al Cabildo para que permitiera la salida de la nueva Aguila en la procesión de Santa Tecla, que iba a celebrarse aquellos días, petición que el Cabildo atendió⁵.

Posiblemente el deterioro no se debía sólo al uso, sino también a la falta de un local apropiado en donde guardar el Aguila, por lo que años después, la Cofradía de S. Eloy pidió al Cabildo le permitiera guardar el Aguila en el Dormitorio del Cabildo, a lo que dió consentimiento el Cabildo, siempre que cumplieran unas condiciones detalladas en la petición. La parte dispositiva de la determinación dice:

*"Determinarunt q. Rdi. sindici anuales osent et dessnent loccum in dicto dormitorio, procuratoribus, prefacte confratrie ad dictam aguila custodiendam cum pactis et conditioni in dicta suplicatio expressis*⁶.

En 1592, con motivo de la bendición de la iglesia de Sta. Ana de los PP. Agustinos, situada extramuros de la ciudad, se produjo un pequeño incidente. Se había dispuesto que el domingo, Domingo de Ramos, 22 de marzo se llevara solemnemente el Santísimo Sacramento a la citada iglesia. Al acto debían asistir las cofradías con sus banderas y luminarias. Cuando llegó la hora de organizar la procesión, se produjo un altercado que terminó con la amenaza de excomunión hecha por el Oficial Eclesiástico, a instancia del Arcediano Mayor, si se sacaba el Aguila del Coro. Además dijeron que serían desposeídos del derecho de ir en las procesiones detrás de la cruz de la Catedral.

El incidente, como ya indiqué en otra ocasión⁷ dió lugar a que el mismo día se reuniera la Promenia de la Ciudad, y acordara dar cuenta del hecho al Sr. Arzobispo para que la cofradía conservara su derecho, ya que

...attesa la possessió en que està dita confraria de aportar la aliga despres de la creu de la Seu, y spoliantla de dita possessió es spoliar

5 Apéndice documental. Documento II.

6 Reunión celebrada el 26 de septiembre de 1580. Actas del Cabildo del año correspondiente. Fol. 230. Archivo Catedral Tarragona.

7 *Sobre el primer convento de PP. Agustinos*. "Diario Español" de Tarragona del 17 de diciembre de 1947.

y agraviar a la Ciutat por lo ques patrona de las confrarias y protectora, per so que dita aliga conserve la possessió en lo esdevenidor... 8.

Este documento concreta algo más el lugar que ocupaba el Águila en las procesiones.

A partir de este momento y durante unos cuantos años, se presentaron dudas sobre el citado lugar, y como debía interpretarse. El 18 de septiembre de 1607 a una petición presentada por la cofradía de S. Eloy contestó el Cabildo que se colocara

...ahont anava antigament, ço es entre lo clero 9.

Doce años después, todavía se continuaba con la duda. Al fin se fijó que su puesto estaba detrás de todas las cruces y eclesiásticos,¹⁰ es decir, inmediatamente delante de la custodia o de la reliquia.

El Águila continuó asistiendo además a los desfiles solemnes, como los que se celebraban con motivo de la primera entrada de los arzobispos. Concurrió a la de los arzobispos Juan Vich y Manrique (1604), Juan de Moncada (1617), Juan de Hoces (1624), Antonio Pérez (1634), fray Juan Manuel de Espinosa (1664), fray José Llinás (1695), Manuel de Samaniego (1722), Pedro Copons (1729), Juan de Cortada (1755), etc. La última vez que asistió a un acto semejante fué en la entrada del arzobispo Romualdo Mon y Velarde (1804). En estos desfiles iba delante de los tambores y bandera de la Ciudad, y cuando desfilaban y bailaban los gremios, el Águila lo hacía en último lugar.

El hecho de que no aparezca el Águila en público, o de que no se tenga noticia de ello, hasta el año 1846, quedando un vacío de casi cincuenta años en medio, parece indicar su destrucción o desaparición con motivo de la entrada de los franceses en Tarragona. La causa por la cual estuvo tanto tiempo sin aparecer no la conozco, ni se ha intentado explicar.

Si el Águila apareció de nuevo en 1846, fué para poco tiempo. Seis años después ya no figura en los desfiles¹¹. Por esta razón puede muy bien decirse que la representación del Águila (que no simbolizó en Tarragona el título de ciudad) con toda su tradición y sus privilegios, se perdió en la Guerra de la Independencia.

8 Promenia del día 22 de marzo de 1592. Libro del Consulado del año correspondiente. Archivo Histórico Municipal de Tarragona.

9 Determinación del 18 de septiembre de 1607. Libro de Actas del Cabildo del año correspondiente. Fol. 228. A. C. T.

10 Apéndice documental, Documento III.

11 J. SALVAT BOVÉ. *Ob. cit.* Pág. 33.

Sería de desear que, los oficios que tienen a S. Eloy como patrono, como continuadores del sentir del antiguo Gremio, y el Excelentísimo Ayuntamiento que tanto ha cuidado de realzar los valores tradicionales de la Ciudad, se propusieran reponer en las procesiones el Aguila.

JOSÉ SÁNCHEZ REAL.

APENDICE DOCUMENTAL

DOCUMENTO I

13 abril 1531

La cofradía de San Eloy pide permiso para hacer un Aguila.

Item lo dit honorable consell satisfient a la p(ro)posicio feta p(er) los honor. Consolls sobre q(ue) la confraria de Sent Aloy demanen vol fer una aliga, donantli la ciutat son loch com se acostume en la ciutat de Barcelona y altres ciutats.

Determenà e concloqueren que es contenta la ciutat que en nom de Deu dita confraria de Sent Aloy fassa la aliga, e que vage en les festivitats de Corpore Cristi y de Sancta Tecla en les professons de dites festes devant lo Corpus, dansant com es acostumat, y devant lo Sant Bras de la gloriosa verge et prothomartir Sancta Tecla, e discorrent en quiscuna p(ro)fesso y en dits lochs y p(er) les professons allà hon voldrà, a sa libertad del qui danserà dita aliga y dels confreres de dita confraria que acompanyaran la dit aliga.

Libro del Consulado del año correspondiente. Archivo Histórico Municipal de Tarragona.

DOCUMENTO II

22 septiembre 1567

El Cabildo autoriza a que la nueva Aguila concurra a la procesión de Santa Tecla.

Super aguila prefiscatur suo loco per processionem.

Super prepositis per parte magnificorum consulum huius civitatis que cum fabrilignariis et argentariis fecerunt aguilam de novo, ideo quod placeret ipsis permitti ut valeat accedere craestinae die in processione Sancte Teclae seu potius dictum processionem comitare.

Determinarunt permitti per dictam processionem prefiscatur suo loco solito in dicta processione.

Libro de Actas del Cabildo del año correspondiente. Archivo Catedral Tarragona.

DOCUMENTO III

17 septiembre 1619

Se fija definitivamente el lugar que debe ocupar el Aguila en las procesiones.

De aguila confr. St. Alodi fabrer, et loco illus in processionibus.

Dnus. canonicus Boquer proposuit que deuen servirse de dar lloc en las processions del Corpus y Sta. Tecla a la aliga de la confraria de St. Aloy dels Ferrers q(ue) de antic es acostumada anarhi per dansar, de manera que no y hague questió per lo lloc.

Et donan atento que ab antiquo tempore aguila de aurata dicte confratrie consuierit ire in processionibus huis ecclesie festivitatis Corporis Xti. et Ste. Tecele pro ornatu procesionum et gaudio festivitatum, et in certis locis consuierit processio se detenere et expectare et lauidicare dicte aguila ut saltaret et dansas fácerit, prout fecit ante Sm. Sacramentum et reliquiam braqui Ste. Tecele, in omnium conspectum et magno aplausum, et ad dictum efectum saltandi et dansandi putem... et datus put illi loci, et atento in capitulo celebrato in septembres MDCVII fuit decretum iret aguila inter clerum, ideo ordinarunt et deliberarunt que dicta aguila habeat suum locum in procesionibus post omnes cruces et eclesiastichs.

Libro de Actas del Cabildo del año correspondiente. A. C. T.